

Redhna registró 202 vulneraciones contra niños y niñas durante septiembre

La Red por los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes ([Redhna](#)) identificó 202 vulneraciones al derecho a la protección especial de los niños, niñas y adolescentes durante el mes de septiembre. Registró un total de 37 casos de abuso sexual contra jóvenes y 31 víctimas de trato cruel, maltrato y negligencia.

En su página web, Redhna publicó un balance en el que señaló que tras analizar 282 noticias a nivel nacional, publicadas en 29 medios de comunicación, en el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2024 se registraron vulneraciones que van desde abusos sexual, trato cruel y negligencia.

«A esta cifra se suma la muerte de 35 niños, niñas o adolescentes en diferentes circunstancias: 25 en accidentes (13 en tránsito, cuatro por inmersión, tres por electrocución, dos en incendios, uno al caerle un trozo de concreto, uno por picadura de escorpión y uno por pieza expelida por desmalezadora, cuatro homicidios, dos infanticidios, un femicidio, una muerte por negligencia, un suicidio y una muerte por complicaciones por dengue hemorrágico», se lee en la información que publicó la red.

De acuerdo con la Redhna, en 35% de los actos de violencia sexual (13) el agresor fue el padre, madre u otros familiares de las víctimas. En ocho casos, los victimarios fueron organismos de seguridad; en 13 se desconocen datos de los agresores y en tres hechos las víctimas fueron atacadas por vecinos.

«En estos casos, como en los referidos a maltrato y negligencia, se evidencia la inexistencia o precariedad de la actuación de servicios y programas sociales para identificar factores de riesgo e intervenir en su reducción», agregó la organización.

Apuntó que 58 adolescentes continúan detenidos por razones políticas tras las elecciones del 28 de julio. Estos jóvenes tienen entre 14 y 17 años de edad y han sido víctimas de diferentes formas de torturas y abuso sexual por parte de funcionarios policiales y responsables de los centros de detención.

La Redhna analizó las vulneraciones al derecho a la salud, la

educación, acceso a servicios públicos, así como la seguridad alimentaria y nutrición. En cuanto a salud, aseguró que los accidentes de tránsito siguen siendo la primera causa de muerte de los jóvenes. Apuntó que en septiembre se registraron 13 y que muchos de estos accidentes ocurren por los daños estructurales que presentan las carreteras del país.

Denunció que los cortes continuos del servicio de electricidad están teniendo importantes consecuencias en la calidad de la atención sanitaria, afectando, por ejemplo, a niños con patología renal crónica que necesitan diálisis a diario.

«La educación en Venezuela está en crisis, y muestra de ello es la reducción, en 37%, de la matrícula estudiantil, la cual es marcada por la falta de docentes, la dificultad de las familias para cubrir los costos de escolarización, las fallas en las instalaciones educativas y el déficit de servicios como agua, electricidad o del Programa de Alimentación Escolar (PAE)», expuso.

Con información de TalCual